

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PA 2020-0-119
--------------------	---------------

Denominación	SUMINISTRO DE OCLUSORES Y DISPOSITIVOS DE CIERRE DE CARDIOPATÍAS EN EL SERVICIO DE HEMODINÁMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	---

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **23 de septiembre de 2020**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA** requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.
B64674047	BIOMENCO, S.L.
A81179772	CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR S.A
A08525073	COOK ESPAÑA, S.A.
B82665365	EVOMED, S.L.
B08438731	IZASA HOSPITAL SLU
A58710740	PALEX MEDICA SA

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A79658845	ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.
B64674047	BIOMENCO, S.L.
A81179772	CATHMEDICAL CARDIOVASCULAR S.A
A08525073	COOK ESPAÑA, S.A.
B82665365	EVOMED, S.L.
A58710740	PALEX MEDICA SA

y **SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B08438731	IZASA HOSPITAL SLU	ANEXO VI firmado según modelo PCAP (El presentado corresponde a un modelo antiguo).

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 29 de septiembre de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

